



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de noviembre de 2016
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

61^{er} período de sesiones

13 a 24 de marzo de 2017

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario
de sesiones de la Asamblea General, titulado “La
mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros,
desarrollo y paz para el siglo XXI”

Declaración presentada por la Asociación Mundial de Mujeres Jóvenes Cristianas, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

La Asociación Mundial de Mujeres Jóvenes Cristianas es un movimiento internacional que tiene influencia en más de 25 millones de mujeres, jóvenes y niñas en todo el mundo. En este 61^{er} período de sesiones, estamos unidos como movimiento que insta a los encargados de la adopción de decisiones a garantizar que sus políticas y medidas económicas y laborales contribuyan de manera sustantiva a la realización de los derechos humanos de todas las mujeres, jóvenes y niñas. Es un hecho que, cuantas más mujeres trabajan, más crece la economía. Por lo tanto, invertir en el empoderamiento económico de la mujer es crucial para la igualdad entre los géneros, los derechos de la mujer, la erradicación de la pobreza y el logro de un crecimiento económico inclusivo para todos.

El desarrollo económico a menudo tiene un costo considerablemente alto para las mujeres, jóvenes y niñas. En la mayoría de los mercados de trabajo, las mujeres y las jóvenes no se encuentran en igualdad de condiciones en relación con los hombres. Sin embargo, utilizan la innovación, el emprendimiento y la creatividad para mitigar esas desigualdades económicas. En todo el mundo estamos creando pequeñas empresas en las economías formal e informal, pagando las tasas escolares de nuestros hijos y ayudando a nuestras familias a lograr medios de vida sostenibles. Las organizaciones de mujeres y jóvenes nos están apoyando para cambiar nuestras vidas y comunidades. Sin embargo, para muchas de nosotras, las desigualdades inherentes a las estructuras capitalistas mundiales nos impiden alcanzar la seguridad económica.

Vivimos en un mundo en el que aquellos que poseen medios financieros y técnicos pueden adquirir inmediatamente productos y servicios antes inasequibles. Las brechas digital y económica marginan al resto de nosotros, lo que da lugar al aumento de las tasas de pobreza extrema, la inseguridad económica y la violencia económica, que afectan de manera desproporcionada a las mujeres, jóvenes y niñas. La globalización también implica que las personas que pueden, tienen la posibilidad de trasladarse a lugares con puestos de trabajo porque el trabajo se mueve constantemente a donde los empleadores pueden conseguir más beneficios. Cuando los hombres emigran en busca de empleo, a menudo nos quedamos atrás en comunidades que carecen de acceso a empleo, asistencia sanitaria y educación superior. Sin embargo, el aumento de la educación de las mujeres y niñas contribuye a un mayor crecimiento económico. Cuando las familias migran juntas, las mujeres, jóvenes y niñas corren más riesgo de violencia, incluidas la violencia sexual y la trata de personas.

Cuando logramos entrar en el mercado de trabajo, nos encontramos con que nuestros salarios son significativamente más bajos que los de los hombres. Somos las últimas en ser contratadas y las primeras en ser despedidas y a menudo estamos excluidas del movimiento sindical. Con frecuencia se ignoran e infravaloran nuestras aptitudes profesionales. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha estimado que, a falta de medidas específicas, la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres no se logrará antes de 2086 (“Las mujeres en el trabajo, Tendencias 2016”, Ginebra: Organización Internacional del Trabajo, 2016). Esto supone demasiado tiempo: necesitamos poner fin a esta desigualdad ahora mismo a fin de poder llevar las vidas que merecemos y disfrutar de los derechos humanos que tenemos garantizados. La igualdad económica de las mujeres es buena para los negocios.

En los mercados de trabajo tanto estructurados como no estructurados, seguimos sin recibir apoyo antes, en el transcurso y después del parto. Somos los miembros del hogar menos privilegiados y seguimos siendo las principales encargadas de cuidar de los miembros de la familia. No solo se ignora nuestro importante trabajo asistencial y se nos excluye de las indemnizaciones económicas, sino que se espera de nosotras que compaginemos el trabajo asistencial no remunerado y las largas horas de trabajo remunerado. Se nos considera consumidoras en lugar de titulares de derechos y las políticas económicas dirigidas a nosotras suelen centrarse en alentarnos a comprar más en lugar de en hacer cumplir nuestro derecho a la seguridad económica. Es evidente que las estructuras de poder económico benefician a los hombres privilegiados a expensas de miles de millones de mujeres, jóvenes y niñas que no ostentan más consideración que servir de “mano de obra barata”.

Las mujeres, jóvenes y niñas, que son consideradas ciudadanas de segunda clase, en muchas sociedades se sienten discriminadas de manera constante en las esferas política, social y económica. A muchas de nosotras no nos dejan más opción que trabajar en la economía informal, en la que la falta de acceso a protección laboral o trabajos decentes pone en riesgo nuestra seguridad y salud. En los países bajo ocupación militar o en conflicto, la desigualdad económica es incluso más drástica, ya que las mujeres, jóvenes y niñas se ven doblemente afectadas por las estructuras patriarcales de sus sociedades y la brutalidad de la ocupación o el propio conflicto. En dichas condiciones, nos enfrentamos con mayor probabilidad a la explotación económica, por lo que nuestra vulnerabilidad aumenta por la falta de autoridades capaces de proteger nuestros derechos.

Para la mayoría de las mujeres, jóvenes y niñas, la discriminación sexual y por razón de género se interrelaciona con la discriminación basada en la raza, el origen étnico, la religión, la salud, el estatus, la edad, la clase social, la casta, la capacidad, la condición de migrante, la orientación sexual y la identidad de género, sumiendo a muchas de nosotras cada vez más en la marginación de la pobreza en un sistema económico mundial que privilegia la riqueza y los hombres. Millones de nosotras trabajamos como empleadas domésticas en condiciones peligrosas e inseguras en las que somos particularmente vulnerables a las violaciones de los derechos. Para aquellas de nosotras que son indígenas, la violencia económica de los asentamientos coloniales actuales da lugar a la sustracción de nuestros territorios, aguas y recursos; asimismo, cuando luchamos para protegerlos nos enfrentamos a

penalizaciones, lo que hace aumentar nuestra marginación económica. Aquellas de nosotras que somos miembros de comunidades LGBT nos enfrentamos a la discriminación, exclusión de prestaciones familiares, y somos víctimas de violencia en el lugar de trabajo a causa de la discriminación por razón de nuestra orientación sexual e identidad de género.

Con la globalización, esos problemas se han multiplicado y han alcanzado niveles superiores. En particular, el desarrollo de las empresas multinacionales que operan fuera de sus países de origen y en los países donde los costos laborales son bajos, supone un problema para las mujeres, jóvenes y niñas. Vemos cómo la legislación laboral deja a las mujeres, jóvenes y niñas sin acceso a información sobre sus derechos humanos y recursos jurídicos esenciales. El debilitamiento de las instituciones gubernamentales y la presencia de corrupción en los países están intensificando esas dificultades. Como resultado de ello, las mujeres, jóvenes y niñas no tienen a donde recurrir para exigir justicia y protección de los derechos humanos.

Como Asociación Mundial de Mujeres Jóvenes Cristianas, creamos, defendemos y transformamos el liderazgo intergeneracional y compartido de mujeres, jóvenes y niñas. Mediante nuestros esfuerzos colectivos, podemos obtener apoyo y confianza para romper con la persistencia de las funciones que la sociedad nos ha asignado. Nuestro movimiento es fundamental para apoyar a mujeres, jóvenes y niñas para que reivindicquen sus derechos y estos se protejan. A la luz de nuestras preocupaciones acerca del cambiante mundo del trabajo, exigimos que los encargados de adoptar decisiones tomen medidas para garantizar lo siguiente:

- Que se establezcan mecanismos integrales y eficaces de rendición de cuentas para proteger a todas las mujeres y jóvenes en todos los lugares de trabajo;
- Que se apliquen los derechos humanos y las normas laborales fundamentales para proteger a todas las mujeres, jóvenes y niñas que participan en los mercados de trabajo estructurado y no estructurado;
- Que se refuercen directrices, reglamentos y sus procesos de seguimiento estrictos para el sector no estructurado y el trabajo doméstico con el fin de proteger los derechos de las mujeres, jóvenes y niñas;
- Que se cuestionen las leyes y prácticas de los Estados Miembros que promueven y permiten la discriminación en la economía y la fuerza de trabajo. Estas leyes discriminatorias comportan, sin carácter restrictivo, los elementos siguientes:
 - la falta de disposiciones para la atención parental remunerada,
 - la falta de igualdad de remuneración entre los géneros,
 - la impunidad en la contratación y en el despido de un empleado por motivos de edad, estado de salud, orientación sexual, identidad de género o discapacidad;

- Que todas las niñas puedan acceder a la escuela secundaria y acabarla, y que los apoyos específicos de género, como las becas que incluyen los gastos de apoyo a la familia y cuidado de los niños, garanticen que las mujeres jóvenes tengan igualdad de oportunidades a la hora de completar los estudios postsecundarios;
- Que las empresas multinacionales y los Estados en los que están registradas respondan por violar los derechos de las mujeres, jóvenes y niñas, incluida la violencia económica, sexual y ambiental, independientemente de donde tengan lugar esas violaciones;
- Que la comunidad internacional apoye eficazmente la creación y el mantenimiento de instituciones de gobierno nacionales estables, incluidas las instituciones nacionales de derechos humanos, en todos los Estados donde operan las empresas multinacionales;
- Que los Estados rindan cuentas por las violaciones de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos bajo ocupación militar y en asentamientos coloniales, y velen por que se ponga fin a todas las formas de ocupación y colonialismo como paso crucial hacia el logro de la justicia económica para todas las mujeres, jóvenes y niñas;
- Que se fortalezcan los derechos de las trabajadoras mediante directrices especiales como la aplicación de cuotas para las mujeres y las jóvenes como líderes en los procesos de adopción de decisiones;
- Que esas cuotas reconozcan la diversidad y los diferentes tipos de marginación de las mujeres, jóvenes y niñas, y se garantice nuestra participación inclusiva;
- Que se financie adecuadamente a los defensores de los derechos de las mujeres y las jóvenes para asegurar la sostenibilidad de su labor y su salud;
- Que se reconozca a las redes y organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres y jóvenes, y se les preste apoyo como impulsoras del desarrollo social y económico de todos los miembros de la sociedad.
